

República de Colombia



Juzgado 002 de Familia del Circuito de Villavicencio
Listado de Estado

ESTADO No. 111

Fecha: 10/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50003110002 2018 00360	Verbal	AIDY OVALLE CARO	ANDRES GUILLERMO NIGRINIS SERRANO	Auto decreta levantar medida cautelar	09/11/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/11/2020 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIO